

R- DNAT- 2013- 0265

SALTA, 20 de marzo de 2013

EXPEDIENTE Nº 10.725/2012

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con los pedidos de fs. 56 y 59, elevado por la Ing. Agr. Liliana Gray y la alumna TABOADA, GISEL MARIA - L. U. Nº 408.278 - de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas - plan 2004 - respectivamente, solicitando ser sustituida como integrante del tribunal evaluador y que se fije fecha de constitución del tribunal que evaluará y calificará la defensa de la Tesina, pedido que cuenta con el visto bueno de la Directora y Codirectora MSC. MARIANA INES POCOVI y MSC. NORMA GRACIELA COLLAVINO; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución R-DNAT-2012-1672 (fs. 53), de fecha 11 de diciembre de 2012, se le designa el tribunal examinador que entendería en la evaluación y calificación de la Tesina;

Que obedece lo peticionado por la Ing. Gray, el hecho de que no podrá considerar, analizar y hacer recomendaciones en el tiempo menos que mínimo que solicita la alumna, por razones de su beca del CONICET;

Que en su agenda laboral, existen otros compromisos contraídos con anterioridad, menos aún que su dedicación al cargo es simple;

Que la Escuela de Biología a fs. 58, toma conocimiento de la presentación de fs. 56, aconsejando reordenar el jurado propuesto para evaluar la tesina, quedando la nueva conformación de la siguiente manera;

Que a fs. precedentes, obra informe del tribunal evaluador, dando cuenta que la citada alumna ha realizado las correcciones y sugerencias propuestas oportunamente y que los mismos han prestado su conformidad para constituirse el día martes 26 de marzo del cte. año para cumplir con su cometido;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- REORDENAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de Tesina de la alumna TABOADA, GISEL MARIA - L. U. Nº 408.278 - de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas - plan 2004 - el que quedará conformado de la siguiente manera, quedando modificado en este sentido el artículo 4º de la Resolución R-DNAT-2012 - 1672 (fs. 53).

TITULARES: LIC. GRACIELA CARUSO
LIC. VIVIANA BROGLIA
LIC. SILVIA SUSANA SUHRING

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT- 2013- 0265

SALTA, 20 de marzo de 2013

EXPEDIENTE N° 10.725/2012

SUPLENTES: LIC. CRISTINA BONOMO
MSC. MARITZA VACCA MOLINA

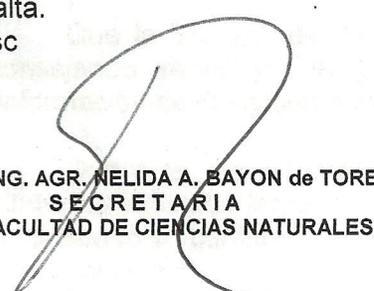
ARTICULO 2°.- FIJAR el día **martes 26 de marzo de 2013 a hs. 13.30**, como fecha de constitución del tribunal que evaluará y calificará el trabajo de Tesina de la alumna **TABOADA, GISEL MARIA** – L. U. N° 408.278 – de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas – plan 2004 –titulada: **“EVALUACION DE LA DIVERSIDAD GENETICA EN ACCESIONES DE CAÑA DE AZUCAR DEL BANCO DE GERMOPLASMA DE INTA FAMAILLA”**. Dicho tribunal estará integrado por:

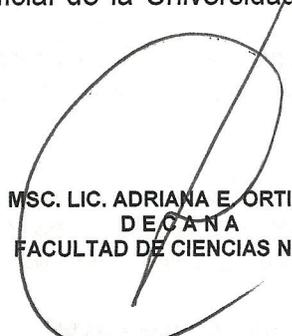
TITULARES: LIC. GRACIELA CARUSO
LIC. VIVIANA BROGLIA
LIC. SILVIA SUSANA SUHRING

SUPLENTE: LIC. CRISTINA BONOMO

ARTICULO 3°.- HAGASE saber a quien corresponda, dése copia a la Escuela de Biología, integrantes del tribunal, Directora, Codirectora, alumna y siga a la Dirección de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc


ING. AGR. NELIDA A. BAYON de TORENA
SECRETARIA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES